

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*Poder Legislativo* NOTA N° 027 /17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 FEB 2017

SEÑORA GOBERNADORA:


Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicepresidente I° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en referencia a la solicitud formulada mediante Nota N° 32 Letra: GOB, recibida en esta Presidencia el día 31 de enero de 2017, fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

En tal sentido, elevo a usted Nota N° 002/17 Letra: SEC. LEG., adjuntando documentación original del Asunto N° 487/16 "P.E.P Mensaje N° 40/16: Proyecto de Ley incorporando como segundo párrafo de la Ley desafectando su condición de Reserva Fiscal distintos inmuebles (Parcelas del Poder Ejecutivo); a los efectos que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto

SEÑORA GOBERNADORA  
DE LA PROVINCIA  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
07 FEB. 2017	
HORA: 14:15	RECIBIÓ: 

Maximiliano VALENCIA MORENO  
Director General de Despacho,  
Control y Registro - S.L.y T.

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta I°  
PODER LEGISLATIVO